



MINISTERIO DE LA  
**MUJER**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**KUÑANGUÉRA YKEKO**  
MOTENONDEHA



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenondcha

Ministerio de  
HACIENDA

**TETĀ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados Ciudadanía Resultados

**BAGP** **Transparencia**

Información Pública

**BAGP** **Balance Anual de**  
**Gestión Pública**

**BAGP** Principales Resultados

BAGP



**PpR**  
Presupuesto  
por Resultados



MINISTERIO DE LA  
**MUJER**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**KUÑANGUÉRA YKEKO**  
MOTENONDEHA

# Indicadores de Desempeño

## MINISTERIO DE LA MUJER

**Año 2023**

Documento elaborado/consolidado por la Dirección General de Planificación y Monitoreo en base a las informaciones de las áreas misionales del MINMUJER.

## INFORME CUALITATIVO

El Ministerio de la Mujer (MINMUJER), en el marco de su rol de rectoría de las políticas públicas de entre mujeres y hombres a nivel nacional, promueve la igualdad y garantiza los derechos humanos de las mujeres. Su población principal se centra en las instituciones públicas sectoriales, lo que no significa que no tenga acciones de articulación con el sector privado. Igualmente, implementa estrategias de trabajo que contribuyen al empoderamiento económico, a una vida libre de violencia y a la participación política y social de las mujeres.

Dentro de su planificación operativa, cuenta con indicadores que responden a las diferentes actividades programáticas. A continuación, se presenta un análisis cualitativo de los resultados obtenidos según los establecidos para el ejercicio fiscal 2023.

### **1249 Instituciones priorizadas integran instancias y promueven acciones orientadas a políticas de igualdad**

El MINMUJER, desde su inicio trabaja en la generación de políticas públicas en pos de la igualdad entre mujeres y nombres. Estas, contribuyen para potenciar el empoderamiento económico, social y político, así como para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Para lograr estos objetivos, se requiere de un trabajo minucioso con las instituciones del Estado, transversalizando la perspectiva de género en las políticas, programas y proyectos de los organismos y entidades del Estado. En el 2023, se prosiguió trabajando con las instituciones priorizadas para promover acciones en materia de igualdad, las mismas son:

- **Instituto Forestal Nacional:** en su **Política Nacional de Restauración Forestal** considera la relevancia de la perspectiva de género en la gestión forestal sostenible. Los bosques y los árboles cumplen múltiples funciones en los paisajes y en el contexto del clima: mitigan el clima al actuar como sumideros de carbono, regulan las aguas, sostienen la agricultura y proveen medios de subsistencia y recursos energéticos a mujeres y hombres.
- **Instituto Paraguayo del Indígena:** en su **Política Nacional de Pueblos Indígenas**, incorpora en su área estratégica 4 como líneas de trabajo 4.1 Mujeres con objetivos específicos 4.1.1 Promover la participación de las mujeres indígenas; 4.1.2 Fortalecer los mecanismos y políticas de promoción de los derechos de las mujeres indígenas y 4.1.3 Establecer mecanismos y políticas de protección de los derechos de las mujeres indígenas.
- **Instituto Nacional de Estadísticas:** se fortaleció el enfoque de género en los procesos de la producción de estadísticas provenientes de los registros administrativos adecuando las variables con los criterios técnicos que precisa un registro estadístico y generación de indicadores con perspectiva de género.
- **Tribunal Superior de Justicia Electoral:** en el Módulo 11 de la 11va Edición de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes (EFPML), incorpora e implementa el Trabajo de cuidados y políticas públicas para la igualdad de género.

**Observación:** este indicador es acumulativo, en el periodo fiscal 2023 incorporaron 18 instituciones la perspectiva de género en sus políticas y/o acciones, a los que se suman 4 en el 2023. <sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> **Instituciones priorizadas del 2022 que promovieron acciones orientadas a políticas de igualdad:**

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: Política Nacional de Personas Mayores, Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, Secretaría Técnica de Planificación, Instituto Paraguayo de Artesanía, Ministerio de Educación y Ciencias, Secretaría Nacional de la Juventud, Gabinete Social; Plan Maestro del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) de Unidad Técnica, Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Humanidad, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría de la Función Pública, Dirección General de Contrataciones Públicas, Agencia Financiera de Desarrollo, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia/Poder Judicial.

### **1250 Porcentaje de mujeres y hombres que participan de las acciones de prevención desarrolladas como estrategia para contribuir a la reducción de la violencia basada en género**

Para desnaturalizar la violencia hacia la mujer y fomentar su visibilización en el ámbito en que ocurre, el MINMUJER desarrolla acciones y estrategias encaminadas a la prevención de la violencia en todas sus formas.

A través de las Jornadas de sensibilización, llegó al público en general que incluye a mujeres y hombres de comunidades indígenas, estudiantes universitarios, de comunidades con mayor vulnerabilidad, entre otros. En cuanto a noviazgo sin violencia, se pudo abordar la problemática con estudiantes de colegios públicos y privados y mediante la capacitación, se trabajó con las servidoras y servidores públicos entregando herramientas para brindar una atención adecuada a las mujeres que sufren violencia.

La proporción de ejecución del año 2023 fue de 85,60 % , no pudiendo llegar al total de la meta establecida por razones vinculadas a la escasez de recurso humano para las acciones de prevención, teniendo en cuenta que son las mismas profesionales del área de atención, quienes realizan las jornadas de sensibilización y capacitación.

Asimismo, se dieron situaciones en las cuales se suspendieron las actividades de prevención por motivos de: inclemencia del tiempo, suspensión por parte de los propios solicitantes y en casos de la modalidad virtual por motivos de acceso a internet, esta última situación principalmente afectó a los CRMs.

### **672 Porcentaje de llamadas que recibieron servicios en la línea 137 y otros servicios del MINMUJER**

El MINMUJER, para prevenir la violencia hacia la mujer y brindar atención rápida, cuenta con la Línea 137 SOS MUJER que funciona las 24 horas. La línea 137, es un instrumento eficaz para brindar orientación inmediata, con opciones viables de resolución a las mujeres en situación de violencia doméstica e intrafamiliar.

En el periodo fiscal reportado, el 54,41% de las llamadas recepcionadas recibieron algún tipo de servicio de la Línea 137 y otros servicios del MINMUJER como los Centros Regionales para las Mujeres (CRMs) y Servicio de Atención a la Mujer (SEDAMUR), a través de un equipo multidisciplinario, sobre todo aquellos que requería contención en crisis, así como la valoración y coordinación para traslado e ingreso de las afectadas a centro de seguridad, como la Casa Mercedes Sandoval.

Así también, según la necesidad también algunos casos fueron derivados a otras instituciones, en especial para aquellas que requerían de una atención personal y más especializada.

Así, como se observa más arriba, no se llegó a la meta establecida para el año, debido a que los servicios son a demanda de las mujeres. De igual manera mencionar que los 4 CRMs si bien reciben llamadas vinculadas a necesidad de orientación, contención, etc., los mismos no cuenta con un número directo, y tampoco una cobertura de 24 horas. Las llamadas dependen del funcionamiento de las líneas asignadas a dichos centros, de igual manera no se dispone de números con salida a celular, lo cual dificulta el seguimiento de los casos. Desde el nivel central, el reducido plantel de recurso humano, hace también que no se pueda atender todas las llamadas que ingresan al mismo tiempo.

### **674 Porcentaje de mujeres víctimas de trata de personas beneficiadas con programas de reinserción social del total de mujeres certificadas en situación de vulneración de sus derechos**

El MINMUJER, aborda la trata de personas desde su instalación en la agenda pública (año 2005), trabajando no solo en la prevención y atención, sino también centra su acción en la reinserción social,

---

que comprende los aspectos fundamentales considerados en el proceso de restitución de los derechos vulnerados por las mujeres afectadas por la Trata de personas.

Desde este, enfoque se promueve un proyecto de vida que les permita a las mujeres adultas superar sus factores de vulnerabilidad. Abarca un conjunto de servicios que va desde la atención social, psicológica, legal, la protección en albergue transitorio, como también la articulación interinstitucional para que las mismas puedan acceder a servicios de salud, educación, trabajo, entre otros.

Forman parte de este proceso las que son certificadas por el Ministerio Público como Víctimas de Trata de Personas, según lo establece la Ley N° 4788/12 Integral contra la trata de personas. Del total fueron atendidas por primera vez 15 mujeres en el año 2023, de las cuales, 8 han sido certificadas. En base a los datos presentados de la meta planificada para el periodo 2023, se llegó al 12,12%, no logrando el objetivo por estar sujeta a demanda de las mujeres víctimas.

#### **676 Proporción de mujeres que reciben atención integral para una vida libre de violencia del total de mujeres identificadas en situación de vulnerabilidad de sus derechos**

Una vida libre de violencia es el derecho que toda mujer tiene a que ninguna acción u omisión, basada en el género, cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. Bajo esta premisa el MINMUJER, custodio del cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 5777/16, articula acciones estratégicas con las instituciones parte de la mencionada legislación, pero también cuenta con servicios específicos para la atención de las mujeres que sufren algún tipo de violencia.

En ese sentido, cuenta con los 4 Centros Regionales para las Mujeres (Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Curuguaty y Filadelfia), Servicio de Atención a la Mujer (SEDAMUR) y el Módulo de Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres (MPAVCM) del Centro Ciudad Mujer- Ñande Kerayvoty Renda, espacios donde las afectadas reciben atención multidisciplinaria en las áreas social, psicológica y jurídica.

Específicamente, relacionado al indicador 676, mide el seguimiento de las mujeres de su proceso desde la identificación o reconocimiento de la violencia. Reporta a las que acudieron, posterior a la atención inicial (primera vez), quienes elaboraron de forma participativa con las profesionales la hoja de ruta que fue implementada en las sesiones de seguimiento o acompañamiento a otras instancias. La atención es el proceso más importante porque es donde se logra romper el círculo y vivir una vida libre de violencia.

En el periodo fiscal 2023, se llegó a un 44,54%, no pudiéndose cumplir la meta establecida para el año porque depende exclusivamente de las mujeres que acuden a los servicios y posteriormente deciden continuar con el proceso de seguimiento.

#### **972. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia que interpusieron denuncias ante las instancias pertinentes del total de mujeres que acudieron al Centro Ciudad Mujer, Módulo de PAVcM**

La denuncia es fundamental para que las instituciones competentes, pongan en marcha el proceso de protección y atención a la mujer víctima de violencia, en ese sentido desde el Módulo de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres (MPAVCM), se han tomado un total de 289 denuncias ante la oficina de denuncias de la Policía Nacional y la Oficina de Denuncias del Ministerio Público, ambas operativas en el MPAVCM del Centro Ciudad Mujer.

El total de denuncias mencionadas, representa en 71,53% de la meta establecida para el 2023 (404 denuncias). Se señala que los servicios disponibles en los servicios son a demanda de las mujeres y la realización de la denuncia es de forma voluntaria.

Respecto al porcentaje de mujeres víctimas de violencia que interpusieron denuncias ante las instancias pertinentes, vale decir Ministerio Público y Policía Nacional, del total de mujeres que acudieron al Centro Ciudad Mujer, se puede mencionar como hallazgo que en el Módulo de PAVCM muchas usuarias inician acciones para obtención de medidas a través de la oficina del MDP y desde la oficina de la CSJ, es así que se han podido verificar 53 juicios iniciados a favor de las usuarias con patrocinio de Defensoras Especializadas y se han tramitado 155 medidas de protección desde la oficina de la CSJ, nexa entre el módulo y los Juzgados de Paz.

Las denuncias tomadas, permiten afirmar la efectividad del establecimiento de ambas oficinas en el módulo y en la ruta de atención aplicada a las mujeres que acuden al Módulo.

### **1251 Porcentaje de mujeres fortalecidas en su empoderamiento**

Para establecer sociedades más justas, estable y alcanzar objetivos acordados internacionalmente sobre desarrollo, sostenibilidad, derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las mujeres solo se logra por medio del empoderamiento de las mujeres.

Teniendo esta perspectiva, el MINMUJER impulsó acciones específicas para lograr que las mujeres adquieran herramientas necesarias en pos de su empoderamiento social, físico y económico. A través del Centro Ciudad Mujer, específicamente desde el Módulo de Atención Inicial, se promovió la oportunidad de la participación activa y la atención a las mujeres, a través de la información y conocimiento, sobre los temas claves que aborda el CCM y sus derechos. Asimismo, canalizó la oferta de servicios del Centro Ciudad Mujer a las usuarias en función de sus necesidades particulares, considerando su situación familiar y social, para incrementar la eficacia de los servicios prestados, la participación de las usuarias y la continuidad de la atención.

En cuanto a los CRM fueron articuladas acciones con los OEEs, que trabajan la temática, así como con los organismos cooperantes. Mediante estas articulaciones, las mujeres fueron beneficiadas con herramientas para la autonomía económica, así como conocimiento de sus derechos humanos.

Este indicador, ha superado la meta prevista llegando a 114,20% % de la planificación establecida para el año 2023.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El MINMUJER posee una agenda compleja que combina funciones estratégicas, de rectoría y servicios de atención directa, para fortalecer las políticas públicas desde una perspectiva de igualdad y reducir las brechas de género con miras al cumplimiento de IV Plan Nacional de Igualdad 2018-2024 y los objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, específicamente el Objetivo N°5 y sus respectivas metas. Así como, de las leyes que aluden competencias específicas como la Ley N° 5.777/16 de “Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia,” la Ley N° 5.446/15 “Políticas Públicas para Mujeres Rurales” y la Ley N° 4788/12 “Integral contra la Trata de Personas”.

Si bien en el país se han dado avances en materia de igualdad, es necesario seguir trabajando articuladamente con todas las instituciones de los diferentes niveles del Estado fortaleciendo las diferentes instancias a la luz de los desafíos estableciendo políticas de acción positiva que persiguen el cumplimiento de la igualdad recogida en las diferentes leyes y normativas y de esta forma convertirse en una real y efectiva igualdad de oportunidades y de resultados.

El Ministerio de la Mujer, como ente rector de las políticas públicas para la igualdad de género necesita atender puntos críticos, como la definición y ejecución de una agenda de articulación en materia financiera, priorizando el cálculo de la inversión pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como la relación de la inversión con el IV PLANI, ODS y el PND.

Además, es imperioso revertir la tendencia de recortes que se ha producido en los últimos años y aumentar el presupuesto institucional para avanzar hacia igualdad real y efectiva, que sigue siendo desafiante para el país.

\*\*\*\*\*